



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-26

“Prestación de Servicios de Fotocopiado para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:07 horas del día 04 de marzo de 2026**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “Comité de Adquisiciones” con la finalidad de llevar a cabo en segunda convocatoria el **Acto de Notificación del Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas** del Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-05-26**, referente a la Contratación para la “Prestación de Servicios de Fotocopiado para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

El C. **Fernando Garcia Montaño**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” **C. Claudia Lorenia Beltrán González**, según oficio de delegación de facultades núm. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se sesiona con los integrantes presentes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente Licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente de quien se haya obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente del presente procedimiento, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión:

- A. Notificación de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-26 para contratación de la "Prestación de Servicios de Fotocopiado para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C."**

4. Antecedentes:

- Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2026.
- Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.
- Convocatoria Publicada el día 21 de febrero de 2026.
- Junta de aclaraciones el día 25 de febrero de 2026, diferida.
- Junta de aclaraciones el día 27 de febrero de 2026, en segunda convocatoria
- Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de fecha 02 de marzo de 2026 12:00 horas, diferida.
- Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas en Segunda Convocatoria de fecha 02 de marzo de 2026 14:00 horas.
- Acta de notificación del Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, de fecha 04 de marzo 2026 12:00 horas, Diferida.

5. Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económicas

6. Lectura de Acta:

- a). - Lectura de Acta de Notificación de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.

7. Clausura de la reunión y Firma del Acta

El "presidente" del Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 del mismo, el cual consiste en:

Acto seguido se procede a la emisión del Dictamen Técnico por el "Comité de Adquisiciones" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----DICTAMEN TÉCNICO-----

".....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de este procedimiento de Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas de las empresas participantes, así mismo se anexa análisis de la documentación presentada en las propuestas técnicas y de las fichas técnicas y/o catálogos presentados.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
GUADALUPE CRISTAL MANCILLA CAMPOS / CYS COPIADORAS Y SERVICIOS	<u>NO CUMPLE</u> Con el punto 8.1, Anexo 1" Especificaciones Técnicas" y Anexo 2 "Propuesta Técnica Detallada" de las bases de la Licitación, al NO haber presentado la información técnica requerida de conformidad con lo solicitado en anexo 1, para los equipos de impresión del Tipo A, B y Color del paquete Único, como a continuación se indica: EN ANEXO 2.- NO SE DESCRIBIÓ DETALLADAMENTE LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1.-NOTA 3. Por lo tanto, Con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción III y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, 16.1, y 26.1 de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. Por tal motivo se desecha su propuesta del paquete único.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO A: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas del licitante:

- **Guadalupe Cristal Mancilla Campos / Copiadoras y Servicios CyS, NO Cumplen Técnicamente para el paquete único.**

Toda vez que se no cumplieron totalmente con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro anterior."

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO B: El "Comité de Adquisiciones" procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de licitación, lo anterior por no haberse recibido proposiciones solventes, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California., por lo que el Comité

de Adquisiciones de conformidad con el artículo 27 del Citado Reglamento procederá a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda”.

Que a la letra dice:

Artículo 45.- *El Comité procederá a declarar desierta una licitación cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, previo estudio de mercado o presupuesto, y volverán a expedir una nueva convocatoria. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el Comité podrá proceder sólo por esas partidas a realizar el procedimiento correspondiente, en los términos del artículo 27 de este Reglamento. (Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California)*

Asimismo, de conformidad con el punto 26 de las bases de licitación, por no contarse con propuestas susceptibles de analizarse.

Que a la letra dice:

26. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN.

Se procederá a declarar desierta la Licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de Licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a cancelar la Licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

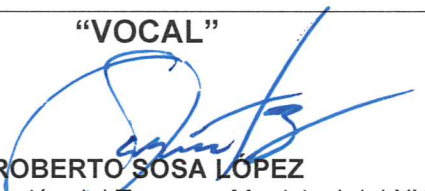
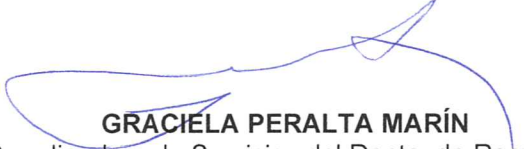
Una vez emitido el dictamen técnico a continuación se procede al punto 6 del orden del día:

Asimismo, se informa a los miembros del comité que **no** se procederá con la apertura de sobres que dicen contener las propuestas económicas, de conformidad al último párrafo del punto 5 del orden del día.

Una vez agotado el punto 6 del orden del día se procede al punto 7 (Clausura de la reunión).

No existiendo ningún otro asunto que tratar y habiéndose agotado el orden del día se da por clausurada la presente sesión siendo las **14 horas con 16 minutos** del mismo día en que se actúa.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

"EL PRESIDENTE"  FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En representación de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	"VOCAL"  ROBERTO SOSA LÓPEZ En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
"VOCAL" ALFREDO WONG LÓPEZ Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	"VOCAL" CESAR CASTRO PONCE Regidor presidente de la Comisión de Hacienda Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
"SECRETARIO TÉCNICO"  TANIA TRAVIÑA GARCÍA En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	"INVITADO"  MARICELA LÓPEZ OCAMPOS En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
"VOCAL" DEPENDENCIA SOLICITANTE  GRACIELA PERALTA MARÍN Coordinadora de Servicios del Depto. de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	"INVITADO"  CESAR RENÉ CÁRDENAS CÁZAREZ En representación del Jefe de la Unidad de Informática y Operación Tecnológica de la Agencia Digital del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
"TESTIGO SOCIAL" En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)	"TESTIGO SOCIAL" En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)
"TESTIGO SOCIAL" En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A. C. (CCE)	



LICITANTE

Empresa: _____

Representante: _____ Firma: _____

ANEXO



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 12 de noviembre de 2024
No. Oficio: RM / 1914 / 2024
ASUNTO: Designación de Suplencia.

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- Archivo





GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

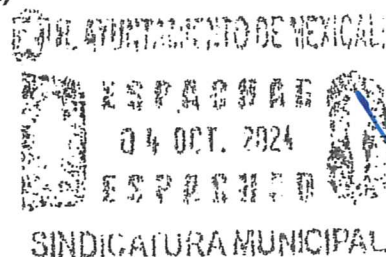
Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE

JOSÉ OSCAR VEGA MARIN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutario



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-26
"Prestacion de Servicios de Fotocopiado para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"
Resultado del Analisis de Documentación Técnica y Administrativa

	DOCUMENTOS	LICITANTE
		GUADALUPE CRISTAL MANCILLA CAMPOS / Copiadoras y Servicios
	DISPOSITIVO USB	CUMPLE
A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (Anexo 2)	NO CUMPLE NO PRESENTA DETALLADAMENTE LO QUE INCLUIRÁN LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ANEXO 1, NOTA 3.
B)	B) Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (Anexo 3)	CUMPLE CIF-RFC, IDENTIFICACION OFICIAL INE
C)	C) Formato de Manifestacion de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. (Anexo 4)	CUMPLE
D)	D) Formato de Declaración de Integridad (Anexo 5)	CUMPLE
E)	E) Formato de Programa de entregas (Anexo 6)	CUMPLE
F)	F) Catálogo de los bienes a suministrar emitidos por el Fabricante donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos los modelos de los equipos de fotocopiado propuestos.	CUMPLE
G)	G) Carta de aceptación (Anexo 7)	CUMPLE
H)	H) Carta Compromiso de que entregará e instalará equipos nuevos o reconstruidos con antigüedad no mayor al 2021 que repondrán los que se encuentren instalados actualmente en las dependencias de la convocante. (Anexo 8)	CUMPLE SHARP MX-M6071, SHARP MX-M5071 y SHARP MX-6071
I)	I) Comprobante para acreditar su residencia, Inscripción fiscal y constitución de la empresa.	
	Personas físicas:	
	1.-Constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T. dentro de los 30 días previos a la fecha de Presentación de Propuestas	CUMPLE
	2.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal	CUMPLE
J)	3.-Identificación Oficial con fotografía del representante legal.	CUMPLE
	1.- Escrito libre donde el licitante manifieste estar al corriente en sus obligaciones fiscales, adicionalmente debera presentar:	CUMPLE
	2.- comprobante de la ultima declaracion fiscal anual presentada ante el SAT correspondiente al ejercicio 2024.	CUMPLE
	3.- La Opinión favorable de cumplimiento de obligaciones Fiscales, de la misma forma deberá presentar	CUMPLE
	4.- el Certificado de NO Adeudo Municipal Vigente.	CUMPLE
K)	Curriculum del licitante participante.	CUMPLE
L)	Carta en la que el licitante manifieste obligarse a otorgar el servicio de soporte técnico con personal debidamente capacitado.	CUMPLE
M)	Copia del recibo oficial de pago de bases.	CUMPLE
N)	Copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Ayuntamiento de Mexicali o carta compromiso de su registro en el mismo	CUMPLE
	OBSERVACIONES:	NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE/PROPUESTA DESECHADA

04 DE MARZO DE 2026 14:00 HRS.

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-26

"Prestación de Servicios de Fotocopiado para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"
Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"
Dictamen Técnico y Apertura Económica

Integrantes del Comité		Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En Representación.	<i>Guillermo Aguero M.</i>	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL			
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL			
SINDICO PROCURADOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación.	<i>Maricela López Ocampo</i>	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación.	<i>Roberto Sosa López</i>	
COORDINADORA DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE		<i>Cecilia Rosales Hinojosa</i>	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TÉCNICO	En Representación.	<i>Tania Travieso G.</i>	
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y OPERACIÓN TECNOLÓGICA XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación.	<i>Arón René Cárdenas Cázares</i>	
EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL, INVITADO			
EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL, INVITADO			
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE MEXICALI, A.C. TESTIGO SOCIAL, INVITADO			